

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVIII

Miércoles 7 de Agosto de 1895

NÚM. 1700

COMERCIO FRANCO-ESPAÑOL

Nuestro comercio de exportación á Francia en Junio último y en el primer semestre del año actual, arroja las siguientes cifras, según los datos estadísticos de la Administración de la vecina República:

VINOS

España ha enviado á Francia por las diferentes Aduanas de la República 289.262 hectolitros de vinos ordinarios y 16.501 de licor, que suman en conjunto 255.763 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 210.124, que, unidos á los 933.471 llegados en los cinco primeros meses, suman 1.143.595 hectolitros, valorados en 37.684.000 francos. En igual mes de 1894, nuestra exportación fué de 175.859 hectolitros; de modo que en Junio último ha tenido nuestra exportación un aumento de 79.904.

En los meses restantes del año actual, así como en todos los del próximo de 1896, espera la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES sea extraordinario el aumento, efecto del enorme déficit que ha de arrojar la próxima cosecha de vino en Francia.

ACEITES

En el mes de Junio último han llegado de nuestra nación 429.000 kilogramos de aceite y se han librado al consumo 310.700, que, unidos á los 2.017.700 kilogramos llegados los cinco primeros meses del año, suman 2.328.400 kilogramos, cuyo valor se estima en 1.816.600 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Junio de 1891, nosotros exportamos 2.113.600 kilogramos, ó sean 214.800 kilogramos menos que en los seis primeros meses de 1894. En Junio de 1894 exportamos 131.800 kilogramos, de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Junio de este año de 297.200 kilogramos.

FRUTAS Y LEGUMBRES

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Junio del 95 la cantidad de 4.231.700 kilogramos, que, unidos á los 36.375.000 llegados los cinco primeros meses del año, suman 40.606.700 kilogramos, valorados en 7.729.000 francos.

El mismo mes del 94 exportamos kilogramos 2.283.400, con lo cual resulta una diferencia á favor de Junio de 1895 de 1.948.300 kilogramos.

En legumbres hemos exportado durante el sexto mes de este año 250.300 kilogramos, que, unidos á los 1.295.100 llegados los cinco pasados meses, suman 1.545.400 kilogramos, que se valoran en 544.000 francos, contra 211.300 kilogramos que enviamos en 1894.

TOTAL DE LA EXPORTACIÓN

El valor total de nuestra exportación á Francia en los seis meses primeros del año actual, tomando como base los datos que suministran las estadísticas francesas, es de 83.812.000 francos.

La exportación francesa á nuestro país durante esos mismos seis meses, la calculan las estadísticas francesas en 58.749.000 francos.

Diferencia á nuestro favor: 25.063.000 pesetas.

CARTA DE UN RURAL

Hemos llegado en la presente época al desideratum del vulgo ignorante, y en la verdadera acepción de la palabra, no en aquella que lo define por la mayoría de los habitantes que, faltos de educación y conocimientos, ganan su sustento á fuerza de trabajo corporal y todo género de privaciones. El pan está barato, y todos, absolutamente todos los artículos de primera necesidad, lo mismo los necesarios para la alimentación que para el abrigo del cuerpo. Ya sé yo que en Madrid sucede todo lo contrario, pero de ello no tienen la culpa los labradores, ganaderos y viticultores españoles, porque á ellos no les vale ni el trigo, carne, lana y vino, lo preciso para gastos de cultivo, ni aun haciendo éste de la manera más económicamente posible.

Por las noticias que tengo de todas las

comarcas agrícolas de España; por el conocimiento práctico adquirido en muchas de ellas, deduzco que la presente cosecha de cereales no ha de pasar, término medio, de un producto equivalente á obtener cinco simientes por una sembrada, y sobre esta base voy á echar una ligera cuenta, pero exacta, de los gastos y productos de una junta de labor ó par de mulas dedicada al cultivo de cereales; y mucho agradecería á los que tal leyeren hicieran cuantas observaciones tuvieran por conveniente, porque servirían para ilustrar la opinión y poder tomar yo *nota preferente*, como es costumbre contestar hoy á las cartas en que se remiten alguna ó algunas de aquéllas con pretensiones á los centros oficiales ó personas que se valen de escribitos para contestar á tantas como reciben.

Cada *yunta* de mulas puesta en labor suele hacer barbechera para sembrar, por término medio, 40 fanegas de trigo y la cebada, centeno y demás piensos necesarios; pero para hacer la cuenta por alto voy á suponer una siembra de 45 y un precio de 30 reales fanega, término medio, á que hoy se vende dentro de los graneros de los productores. Recogiendo cinco simientes por una, importa la cosecha obtenida 225, y rebajando 45, necesarias para volver á sembrar, y 20 para el consumo durante el año del gañán, trillador y ayudante de era, queda un sobrante para la venta de 160 fanegas, que convertidas en *perros* importan la enorme cantidad de 4.800 reales.

Los gastos fijos que origina una labor de un par de mulas, son los siguientes: Sueldo del gañán, 1.200 reales; manutención, 780, incluyendo el pan y 12 arrobas de vino á 5 reales arropa; siega del trigo y de los piensos sembrados para sostenimiento de la *yunta*, 60 fanegas de sembradura, á 20 reales una con otra, 1.200 reales; gastos de trillador y trillas, y ayudante de era y de simienza, 600 reales; escarda, 240 reales; asistencia facultativa del veterinario, herraje, ahuzadura, calzado de las rejas y arados, aperos de labor del carretero y guarnicionero, 700 reales.

Importan todos los gastos 4.720 reales, que deducidos del importe de la venta del trigo, dejan un sobrante de 80. Si aquí concluyera el calvario, todavía no perdiendo pudiera seguirse labrando en espera de mejores tiempos; pero... ¿de dónde se obtiene el numerario para pago de contribuciones? ¿De dónde para reposición del ganado? ¿De dónde para el pago de la renta? O en su defecto, ¿qué produce entonces el capital, tierra, casa de labor, ganado, aperos, barbechera y vida y trabajo invertido en la explotación agrícola? Misterios son estos que sólo pueden ser descubiertos por tantos usureros como se han enriquecido en poco tiempo y tantas familias dueñas de grandes explotaciones agrícolas hace poco tiempo y sumidas en la miseria hoy. El Banco Hipotecario podrá contestar también, como contestaron en la información agrícola los Registradores de la propiedad.

Antiguamente, cuando el precio de los cereales, particularmente el del trigo, obedecía á aquella llamada ley económica de la oferta y de la demanda, del consumo y del producto, los precios altos que obtenía una escasa cosecha compensaban en parte; pero hoy sucede lo contrario en muchos años. Si en el extranjero se han obtenido productos abundantes, viene el sobrante á competir con los nuestros, y á veces son cedidos más baratos, cuando peor cosecha hemos recolectado.

Así no podemos vivir, y esto bien lo sabe D. Antonio Cánovas del Castillo y todo el Ministerio que preside; y así como una de las causas principales de la insurrección cubana ha sido los bajos precios obtenidos, en estos últimos años, por el azúcar, por aquello de que *donde no hay harina todo es mohina*, aquí puede suceder el día menos pensado lo mismo, y cualquier acontecimiento extraordinario, un contratiempo grave en nuestras posesiones ultramarinas ó africanas, puede ser causa de otra guerra civil en la Península, que desde el principio tomaría incremento importante, por el malestar general que siente el país, por la organización entendida y extendida que estos últimos años ha conseguido el partido carlista, por el apoyo que todo el clero le presta, á pesar

de los mensajes de adhesión remitidos á S. M. la Reina y lo propicios que nuestros partidos políticos se encuentran siempre para desacreditar al que gobierna y favorecer al revoltoso.

La agitación agraria fué el pasado año unánime y terrible, y contribuyó á derribar una situación política. Este año, habiéndose recolectado menos que en el pasado y logrado peores precios, el pago de contribuciones será difícil, imposible pagar jornales á los obreros del campo, y los de las ciudades, que son los menos, sentirán también los efectos de la miseria de los más, y por barato que cedamos el trigo y la lana, no tendrán ni para comprar lo uno ni lo otro, por lo cual no faltarán ni panes, ni huelgas, ni trastornos.

UN RURAL.

Casa Pacheco, Julio.

LA RECTIFICACIÓN de las cartillas evaluatorias

Nadie se atreve ahora á discutir la necesidad de rectificar las cartillas evaluatorias, porque sería el colmo de la inconsecuencia criticar una ley que las Cortes han hecho inspirándose en principios de justicia y respondiendo á los apremios del país agrícola; pero ya que no contra los nobilísimos propósitos que han informado dicha disposición, se dice bastante, y nada bueno, contra los procedimientos que deben emplearse para llevar á la práctica la obra del legislador.

Persuadidos de que deben colocarse en el número de las *cartillas que malan* las lisonjas que á costa de los hombres de gobierno se prodigan á los agricultores, nosotros vamos á tratar de la rectificación de las cartillas evaluatorias, con la independencia y sinceridad en que procuramos informar todos nuestros escritos.

Á los que gusten del placer de la lisonja, es posible que les amargue algo al paladar nuestra llaneza; pero contamos con que ahora, como en otras muchas ocasiones, nos harán justicia los agricultores que ponen el interés general muy por encima de las pueriles exigencias de amor propio.

El art. 2.º de la ley dice que la revisión de las cartillas se efectuará tomando como tipo para la evaluación de los productos el valor medio del último quinquenio, excepción hecha de los vinos, para los cuales se tomará el último trienio.

Confesamos que nada se nos ocurre que decir en contra de esta disposición, pues está inspirada en los más rectos principios de equidad.

Dispone el art. 3.º que sea el personal encargado de realizar la revisión de las cartillas evaluatorias el agrónomo que sirve en las actuales Inspecciones de Hacienda, el cual podrá ampliarse hasta donde se estime necesario, sin perjuicio de utilizar los servicios de otros Cuerpos facultativos en los trabajos de su especialidad. El Instituto Geográfico y Estadístico y la Junta Consultiva agronómica coadyuvarán á este servicio suministrando cuantos datos, estudios y trabajos propios de sus institutos sean precisos.

Las autorizaciones que contiene este artículo referentes á personal, son muy amplias, y tal vez no deban rechazarse sistemáticamente los temores de algunos maliciosos que sospechan que se colocará mucha gente para hacer una labor lenta y costosa.

Nadie deja de sembrar por miedo á los gorriones, y aquí sería el colmo de las locuras dejar en suspenso toda reforma reconocidamente provechosa por temor á que los encargados de realizarla coloquen dos amigos más ó menos. Si se abusa, la prensa y el Parlamento son dos tribunales desde los cuales se puede reclamar contra el abuso.

Lo que estimamos absurdo es el deseo que algunos han mostrado de prescindir del Cuerpo de Ingenieros agrónomos. Si en empresas como la que nos ocupa no tiene nada que hacer el servicio agronómico, habrá que declarar su inutilidad y suprimirlo.

Para ciertas gentes todo podía tolerarse, pero á condición de que en la Comisión encargada de rectificar las cartillas evaluatorias se diera una representación

á los agricultores, que pudiéramos llamar prácticos.

Si tal se hubiera hecho, no faltaría nuestra protesta.

De nombrar prácticos, era preciso variarlos para cada comarca, pues los cultivos, las condiciones del clima y suelo, los arrastres y otra porción de elementos que se utilizan en la industria agrícola, varían mucho, y el que es perito en materias agrícolas en Toledo, no daría un paso con acierto en Asturias.

Los prácticos irían á la Comisión á reflejar los egoísmos de localidad ó las aspiraciones del interés particular.

La iniciativa privada no puede ni debe permanecer extraña á los trabajos que se van á realizar para rectificar las cartillas evaluatorias; pero los agricultores no necesitan para nada formar parte de la Comisión oficial: les bastará con asociarse por pueblos, á fin de aportar cada labrador ó ganadero los datos que tenga, y una vez bien determinada la opinión de las Juntas municipales, remitirla á la Comisión oficial, para que ésta se ilustre y tenga en cuenta los deseos de las clases á quienes más importa el acierto en la obra que se ha confiado á su pericia y patriotismo.

En los pueblos, en las capitales de provincia y en Madrid, se está viendo todos los días que los que más afán muestran por pertenecer á las Juntas de todas clases que, oficial ó particularmente, se nombran para entender en asuntos agrícolas, son los que después menos hacen, hasta el punto de que, por no hacer nada, ni siquiera asisten á las sesiones.

Pueblos hay donde no celebra el Ayuntamiento dos sesiones al año. El Alcalde y el Secretario acuerdan lo que estiman más conveniente, y después el libro de actas se lleva de casa en casa de los Concejales para que éstos autoricen con su firma acuerdos que no han tomado, y que ni siquiera se molestan en leer. Todo lo dan por bien empleado á cambio de no tener que asistir á las sesiones.

Se equivoca quien crea que los que así obran van á la Corporación municipal como va el condenado á muerte al patíbulo. Esos que con tanta despreocupación miran los asuntos del común, gastaron dinero, tiempo y paciencia para ganar un puesto en el Concejo, y cuando hay algún asunto que les atañe, ya saben dar pruebas de actividad y hacer valer su influencia.

Los ingenieros agrónomos que están en las secretarías de los Consejos provinciales de Agricultura saben muy bien lo que en cada pueblo se debe hacer respecto á la rectificación de cartillas evaluatorias.

A estos funcionarios debía hacerse referencia antes que á los demás que se citan en el art. 3.º de la ley, como llamados en primer lugar á formar la Comisión encargada de la revisión de las cartillas evaluatorias.

Los Secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura conocen los cambios de cultivos que se han hecho y los que pueden hacerse en la comarca donde prestan servicio; tienen informes, siquiera no sean precisos, de las ocultaciones que existen, tanto en la riqueza rústica como en la ganadería, y pueden asesorar con grandes probabilidades de acierto respecto á la clasificación de los terrenos.

Obra son de los Secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura los avances estadísticos que la Junta Consultiva agronómica está publicando, y en esa labor tienen todos los días que aprender cuál es el estado de los cultivos y por qué alternativas pasan los salarios de la clase jornalera.

Los que más gritaron en demanda de que se hiciera con el mayor apremio la rectificación de las cartillas evaluatorias, son ahora los que manifiestan mayor desilusión.

¿Por qué?

Es muy peregrina la explicación de tal desencanto.

Cuando les conceden lo que piden, caen esos caballeros en la cuenta de que para nada servirán las nuevas cartillas si no se descubre la riqueza oculta, pues el Estado no va á conformarse con una disminución en los ingresos como la que proporcionarían las cartillas rectificadas.

El aumento en la tributación ha debido

ser acicate bastante poderoso para conseguir que los pequeños y medianos propietarios sacudieran la pereza y se hicieran superiores á toda clase de temores, con objeto de poner en cada término municipal al descubierto las ocultaciones que existen.

¿Quién duda que los tipos de tributación serían mucho más bajos si cada español pagase en relación con la riqueza que posee?

El caciquismo seguirá explotando este gran filón, y á los agricultores que no pueden disfrutar de las ocultaciones, porque sus terrenos son pequeños y han pasado por frecuentes transmisiones de dominio, se les tapa la boca poniéndoles como de tercera tierras de primera, y figurando entre los terrenos de pasto las mejores viñas del término municipal.

Para todos estos males, nosotros no vemos más que un remedio: la organización de los Sindicatos Agrícolas, en condiciones tales que no pueda el caciquismo influir poco ni mucho en sus acuerdos y determinaciones.

RIVAS MORENO.

LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

Las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda en Real orden que lleva la fecha del 6 del mes último, como resolución del expediente instruido en la Dirección general de Aduanas para evitar que se importen en España con certificados de origen expedidos en países convenidos mercancías que son producto de naciones no convenidas, son las siguientes:

1.º Que en los certificados de origen se exprese siempre el domicilio del productor ó fabricante de las mercancías, diciendo: *Productor ó fabricante de tales artículos, establecido en tal población, calle de tal, número tantos.*

2.º Que para que un depositario de mercancías pueda obtener certificados de origen, será necesario que presente una autorización del productor ó fabricante, en la que, además de expresar lo que éste produce ó fabrica, se consigne que autoriza á aquél para solicitar certificados para los artículos de su producción ó fabricación, designando éstos detalladamente, así como el tiempo por el que se concede dicha autorización, que no podrá exceder de dos años, sirviendo aquélla sólo para los productos que se remitan á España desde el sitio del depósito, y no de otros.

3.º Que dichas autorizaciones se presenten por duplicado en los Consulados del distrito, y á ellas se referían las Autoridades que libren los certificados, que no se expedirán sin tenerlas á la vista, cuidando los Consules de comprobarlas antes de poner el visado, á cuyo efecto formarán relaciones de las autorizaciones por orden alfabético de apellidos de los productores y fabricantes, y custodiarán debidamente dichos documentos.

4.º Que no se admita que en los certificados de origen se designen las mercancías con expresiones vagas, como son: *tejidos, drogas, mercería, quincalla, ferretería, algodones, curtidos, maquinaria* y otras análogas, tanto si el certificado está extendido en castellano, como en otros idiomas.

5.º Que con el fin de evitar que un certificado se pretenda utilizar para otras mercancías que aquellas para las que realmente fué expedido, se fije un plazo para la validez de dichos documentos, cuyo plazo no podrá exceder de tres meses para los expedidos en todos los países de Europa, Asia en sus costas del Mediterráneo y mar Negro y África en las del Mediterráneo y Océano hasta el golfo de Guinea, y de seis meses para los expedidos en todos los Estados de América y Oceanía y en los de África y Asia en sus costas del Océano.

6.º Que se justifique el tránsito por tierra que se haga por naciones convenidas, bastando para ello que la Aduana de salida del último país haga constar en el certificado de tránsito que las mercancías han atravesado la nación convenida, indicando la Aduana por donde entraron en ella.

7.º Que en los tránsitos mixtos, ó sea

OBRAS DE UTILIDAD

Las enfermedades de la vid, por *Viala*, traducido por *Jani*. Dos tomos con grabados y láminas al cromo, 13 pesetas en Madrid y 14 en provincias.
 Ensayo sobre la cría del cerdo, por *Ginebreda*. Un tomo con 32 grabados, 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias.
 El absentismo y el espíritu rural, por *D. M. López Martínez*. Un tomo en 4.º cartón, 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.
 Manual teórico práctico del veterinario inspector de mataderos y mercados públicos; comprende el examen y conocimiento de todos los alimentos y las disposiciones legales referentes a la medicina veterinaria, a higiene pública relacionada con la profesión, etc., por *D. Manuel Prieto y Prieto*. Un tomo con grabados, 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias.
 Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo, por *D. Tomás Museros y Rovira*. Un tomo en 4.º, 5,50 pesetas en Madrid y 6 en provincias.
 Tratado práctico del fogonero y maquinista, por *D. Gabriel Girón*, conteniendo cuantas explicaciones sobre las máquinas de vapor son necesarias, y su manejo, cuidado, conservación y conducción prácticas. Un tomo con numerosos grabados, 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias.
 El Agrimensur práctico, ó sea guía de agrimensores, peritos agrónomos y labradores, por *D. Joaquín Escoda*; 4,50 pesetas en Madrid y 5 en provincias.
 El aire, el agua y las plantas, por *Peñuelas*, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

Apuntes sobre los vinos españoles, por *González Alvarez*. Un tomo, 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias.
 El caballo: Su constitución, resistencia y conservación, por *D. Carlos Fernández Castroverde*.—Un tomo, ilustrado con 94 grabados, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.
 Chim-chuap: pasatiempo chinés ó rompe-cabezas muy entretenido; 2 cuadernos con grabados y una caja con 7 piezas, 1,50 pesetas en Madrid y 1,75 en provincias.
 Manual completo de artes cerámicas, ó fabricación de objetos de tierras cocidas en todas sus aplicaciones, por *D. Marcellino García López*. Dos tomos en 8.º con 44 grabados, 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.
 Manual del licorista, ó arte de destilar y componer licores. Un tomo, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.
 Manual del sinter, dorador y charolista, por *Siens*. Un tomo, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.
 Manual práctico de análisis de los vinos, por *Balaguer*; 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.
 Manual de urbanidad, cortesana, decoro y etiqueta, ó el hombre fino. Arte de presentarse en todos los casos que ocurren en la sociedad, como visitas, convites, reuniones, armonías, matrimonios, bautizos, duelos, lutos, etcétera, con un tratado sobre el arte cisoria. Un tomo de 224 páginas, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.
 Notas para la cartera del viticultor ó fabricante de vinos, cervezas y licores, por *Calvo*; 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias.

Las anteriores obras se hallan de venta en la librería de Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, en Madrid, de donde se remiten á provincias, francas de porte, acompañando al pedido su importe en libranza del Tesoro. No se responde de extravíos de remesas sin certificar; certificadas, 0,75 pesetas más cada envío.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

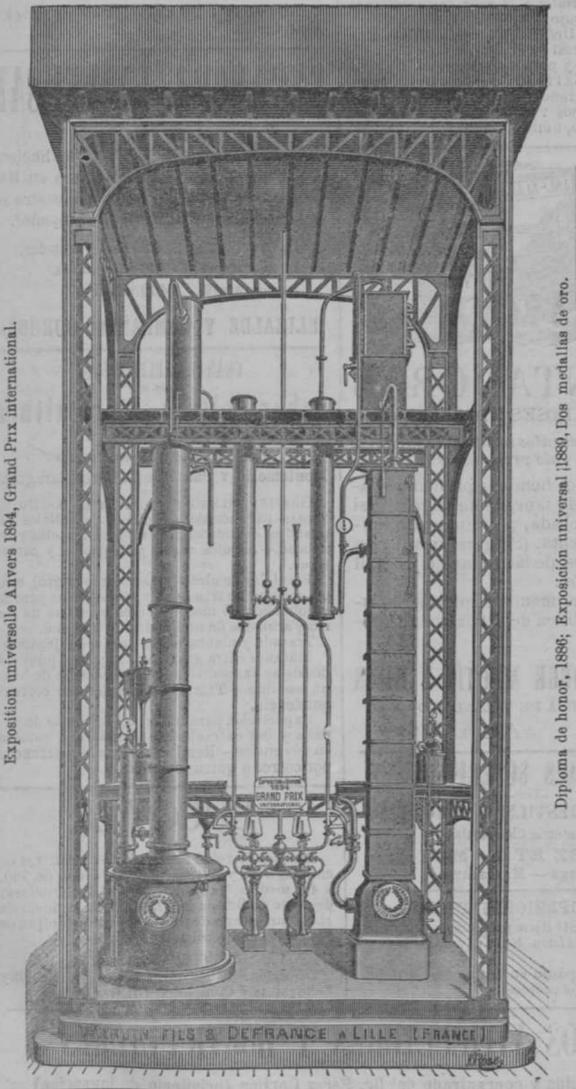
| | | | |
|------------------------|------------|-----------------------------|-------------|
| Pulverizador NOEL..... | 55 pesetas | Pulverizador EXCELSIOR..... | 45 pesetas |
| RELAMPAGO núm. 1. | 45 > | Aparatos de tracción..... | 100 > |
| núm. 2. | 35 > | Fuelles para azufurar..... | De 5 á 12 > |

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
 Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

ALAMBICOS DEROY
 Nuevos Tipos de Aparatos para DESTILAR Y RECTIFICAR de **DEROY FILS AINÉ**
 Constructor, 73, 75, 77, Rue du Théâtre, Paris
 MEDALLA ORO, Exposición Universal Paris 1889
GUIA PRACTICA del Destilador.
 Catálogo é informes en Castellano, enviados gratis

MILDEW ANTRACNOSIS HIELOS TARDIOS
 Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la **CRONICA DE VINOS Y CEREALES**.
 Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

WAREIN FILS & DE FRANCE
 ESPECIALIDADES PARA DESTILERIAS de granos, patatas, remolachas y melazas de vinos.
COLUMNA PARA DESTILAR, PRIVILEGIO COLETTE destilando los vinos más espesos y no obstruyéndose nunca.
RECTIFICADOR ESPECIAL PARA VINOS produciendo cada veinticuatro horas 500 litros de alcohol superior á 97°
Precio todo completo: 5.000 francos
LILLE, FRANCIA



Exposición universelle Anvers 1894, Grand Prix international.
 Diploma de honor, 1886; Exposición universal 1889, Dos medallas de oro.
CAL HIDRAULICA, Clase superior, de Zumaya
 Dirigirse á los Sres. Hijos de Arregui, de Azpeitia (Guipúzcoa).

A. VANDYCK ET C.^{IE}
 EXPORTADORES DE VINOS Y AGUARDIENTES
"DOMINION HOUSE,"
 110, Fenchurch Street.—LONDRES E.C.
 Encárganse de la venta á la comisión de vinos y aguardientes y garantizan la realización rápida, y en buenas condiciones, de las mercancías que se les confía.—Comisión moderada.
ADELANTOS INMEDIATOS
 ESCRIBIR PARA MÁS INFORMES

EGROT
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 19, 21, 23, RUE MATHIS, PARIS
 EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889
 PARA EL DESQUEJADO DE LOS LIQUORES
 2 MEDALLAS DE ORO
APARATOS DE DESTILAR Y DE RECTIFICAR
 ALCOHOL A 40° SIN REPASAR
 APARATOS PARA LA CONSERVACION DEL VINO
 Catálogos é informes, franco.

SUCESORES DE AMADOR PFEIFFER
 Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria; premiados en cuantas exposiciones han concurrido, con diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, etc. BARCELONA
 Especialidad, con los últimos adelantos, en Fábricas y molinos para aceite, movidas á vapor, por caballerías ó á brazo.
 Elaboración de vinos, con todos sus aparatos modernos.
 Elevación de aguas para grandes y pequeños riegos, por varios sistemas, con fuerza á vapor, á gas ó gasolina, á viento y á mano.
 Bombas contra incendios, movidas á fuerza de brazos, las más sólidas y de mejores resultados conocidos, de varias dimensiones.
 Arados y demás aparatos para la elaboración de las tierras.
 Segadoras, Trilladoras, Aventadoras y demás aparatos para beneficiar los productos de la tierra.
 Molinos y Fábricas completas de harinas, movidas con fuerza de vapor ó hidráulica, con todos los adelantos más modernos y perfeccionados; aparatos para limpiar los trigos y para cerner las harinas, elevadores, rocas sin fin y demás accesorios para dicho ramo.
 Tomas ó válvulas para vapor ó agua y de paso. Completo surtido de todos diámetros y formas.
 Fundición de hierro y construcción de toda clase de máquinas.

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.^A DE NAVEGACIÓN LA FLECHA
 SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE **SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA**

| | | | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Alicia, de... 4.500 tons. | Serra, de... 3.500 tons. | Pedro, de... 5.500 tons. | Guido, de... 5.500 tons. |
| Gracia, de... 5.000 — | Leonora, de... 4.500 — | Ernesto, de... 5.000 — | Hugo, de... 4.500 — |
| Francisca, de... 4.500 — | Carolina, de... 3.600 — | Enrique, de... 4.500 — | Federico, de... 3.500 — |

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para
 Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Gracia*, el 7 de Agosto.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Serra*, el 14 de id.—Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Carolina*, el 21 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Alava*, el 28 de id.
 El magnífico vapor *Guido*, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los precios siguientes: *Habana*, 160 pesetas; *Matanzas*, 170; *Santiago de Cuba*, 210; *Cienfuegos*, 195.
 Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Empleado de bordo.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA*, *BENITA*, *RITA*, *PAULINA* y *MARIA*.
 El 10 de Julio saldrá el vapor español *Paulina*, admitiendo carga y pasajeros, sin *trastordo*, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.
 Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander antes del día anterior al señalado para la salida de cada buque.
 Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su constructor

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

NUEVAS MÁQUINAS PARA LA MOLIENDA DE LA ACEITUNA
 CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA SALVATELLA
 Premiado con Medalla de oro en las Exposiciones de Tarrasa y Tortosa, y con diploma de honor en la Exposición Agrícola de Tremp de 1892 y en la de Milán (Italia)

Este sistema ha sido adoptado por varios cosecheros, y existe un buen número de ellas colocadas, y cada día son más apreciadas las ventajas de estas máquinas. Ocupan menos espacio que los rulos antiguos, exigen menos fuerza, son económicos sus precios, dan más rendimiento y su trabajo es esmerado.
 En la misma Casa hallarán: Aparatos para sustituir los esportines de esparto, Máquinas á vapor, Malacates, Estrujadoras para uva, con ó sin separación del escobajo (premiadas en varias exposiciones), Prensas para vinos y aceites, Norias para riego y todo lo concerniente á dicho ramo.
 Para datos, pedidos, presupuestos de instalaciones, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA
 Taller de máquinas, Ensanche del Temple, frente al Parque, TORTOSA

Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial
MORATONA GENIS Y C.^{IA}
PRINCESA, NUMERO 55, BARCELONA
 BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.
 AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.
 MÁQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.
 PULVERIZADORES contra el mildew.
 El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».
 Concesionarios en España
 de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.
 Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.
 Se remiten prospectos al que los pida.

A LOS VINICULTORES
 Desacidificador por excelencia
 Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.
 El precio es 10 pesetas 45 kilos con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.
 Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á la Sra. Viuda de D. Antonio del Cerro: plaza de Isabel II, núm. 1, segundo, Madrid.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
 Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
 Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.
 Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.
 Árboles maderables, de paseo y adorno.
 Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS
 de producto directo y para *porta injerto* de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.
 Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.
 Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

INCUBADORAS
 ARTIFICIALES con regulador de calor, las más sencillas y baratas, empleadas por los cultivadores y criadores de la región de Houdan, centro de cría el más importante.
HUEVOS Á INCUBAR
 de gallinas de Houdan, pura raza, 5 francos la docena; 10 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones).—De gallinas La Fleche, 6 francos docena; 11 francos los 25, franco de porte y reemplazando los claros.
POLLUELOS
 de gallinas de Houdan, pura raza, 15 francos la docena; 28 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones), garantida la buena llegada.—Hermosas y grandes aves precoces y rústicas, carne fina y delicada, puesta abundante, buenos huevos.—Primer premio en concursos.—Diplomas y premio de Honor, medallas de oro, etc., etc.
 Envío franco del Catálogo general
J. PHILIPPE * Avicultor en Houdan (Seine et Oise) cerca Paris (FRANCIA)
 Depósito en París, 16, Quai du Louvre

VALLS HERMANOS
 INGENIEROS CONSTRUCTORES
 TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
 Fundados en 1854
 19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA
 Premiadados con 24 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.
 Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para
 Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.
 Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó motor.
 Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.
 Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.
 Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.
 Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.
 Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, Malacates, etc.
 Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.
 Dirección para telegramas:
VALLS—Campo Sagrado, BARCELONA
 Teléfono núm. 595

VINICULTORES ENOSOTERO
 PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN REMPLAZAR
 ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con enosotero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.
 Unicos representantes en España: *J. Uriach y Compañía*, Moncada, 20, Barcelona. En *Madrid*, Capraccio Gutiérrez, Horno de la Mata; *Valencia*, Hijos de Blas Cuesta; *Zaragoza*, Ramón Jordán; *Málaga*, Juan B. Canales, y en todos los puntos que indica el prospecto.
OPÚSCULO
 SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, pedregumbre, cladosporium, septosporium, septoglyndrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el
DR. D. F. GARAGARZA
 Catedrático de la Universidad Central, Jefe del Laboratorio químico municipal de Madrid.
 Precio: UNA PESETA. Los pedidos al Sr. Administrador de la **CRONICA DE VINOS Y CEREALES**.